



Dimensiones de la Responsabilidad Social y Ambiental en la Fuerza Armada Terrestre del Ecuador

Dimensions of Social and Environmental Responsibility in the Ecuadorian Armed Forces

Dimensões da Responsabilidade Social e Ambiental nas Forças Armadas Terrestres do Equador

Mónica Alexandra Cevallos-De la Torre ^I
macevallos18@espe.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0005-5524-551X>

Leonardo Xavier Moposita-Flores ^{II}
lxmoposita@espe.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0004-0932-6581>

José Carlos Vargas-Murillo ^{III}
jcvargas8@espe.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0006-9288-4756>

Edwin Fausto Valdiviezo-Tufiño ^{IV}
efvaldiviezo@espe.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0009-7544-3379>

Correspondencia: macevallos18@espe.edu.ec

Ciencias Sociales y Políticas
Artículo de Investigación

* **Recibido:** 15 de agosto de 2024 * **Aceptado:** 22 de septiembre de 2024 * **Publicado:** 08 de octubre de 2024

- I. Universidad de las Fuerzas Armadas, Ecuador.
- II. Universidad de las Fuerzas Armadas, Ecuador.
- III. Universidad de las Fuerzas Armadas, Ecuador.
- IV. Universidad de las Fuerzas Armadas, Ecuador.

Resumen

Esta publicación constituye una investigación donde se abordó, desde la perspectiva holística, el modelo de la responsabilidad social y ambiental de La Fuerza Armada Terrestre del Ecuador, cuyo objetivo fue identificar y describir las dimensiones de dicho modelo. Los resultados están relacionados con la particularización de este comportamiento responsable en dimensiones relacionadas con los compromisos sectoriales de la institución militar, en lo interpretativo, prospectivo, político, social, ambiental, económico y ético. La metodología holística utilizada permitió interpretar y analizar la responsabilidad social de la institución en referencia como un todo y un proceso complejo. La particularización de las distintas dimensiones de la responsabilidad social y ambiental proporcionó una comprensión integral de esta función para afianzar su compromiso con la sociedad, lo cual constituye la conclusión más relevante del estudio.

Palabras Clave: responsabilidad social; Fuerza Armada Terrestre; holística; dimensiones; Ecuador.

Abstract

This publication is a research that addresses, from a holistic perspective, the model of social and environmental responsibility of the Armed Forces of Ecuador, whose objective was to identify and describe the dimensions of said model. The results are related to the particularization of this responsible behavior in dimensions related to the sectoral commitments of the military institution, in the interpretative, prospective, political, social, environmental, economic and ethical aspects. The holistic methodology used allowed to interpret and analyze the social responsibility of the institution in reference as a whole and a complex process. The particularization of the different dimensions of social and environmental responsibility provided a comprehensive understanding of this function to strengthen its commitment to society, which constitutes the most relevant conclusion of the study.

Keywords: social responsibility; Armed Forces; holistic; dimensions; Ecuador.

Resumo

Esta publicação constitui uma investigação que abordou, numa perspectiva holística, o modelo de responsabilidade social e ambiental das Forças Armadas do Equador, cujo objetivo foi identificar

e descrever as dimensões deste modelo. Os resultados estão relacionados com a particularização deste comportamento responsável em dimensões relacionadas com os compromissos sectoriais da instituição militar, em termos de interpretação, prospectivos, políticos, sociais, ambientais, económicos e éticos. A metodologia holística utilizada permitiu-nos interpretar e analisar a responsabilidade social da instituição em causa no seu todo e um processo complexo. A particularização das diferentes dimensões da responsabilidade social e ambiental proporcionou uma compreensão abrangente desta função para fortalecer o seu compromisso com a sociedade, o que constitui a conclusão mais relevante do estudo.

Palavras-chave: responsabilidade social; Forças Armadas Terrestres; holístico; dimensões; Equador.

Introducción

Uno de los signos relevantes de la contemporaneidad ha sido el acrecentamiento de la integración de la sociedad, tanto con las organizaciones del mercado como del Estado, lo cual se muestra en la elevación de los niveles de participación de la sociedad como parte interesada directa ante lo que sucede al interior de dichas instituciones, transformando de manera profunda el modo de actuación de éstas con respecto a la sociedad, destacando en este escenario la responsabilidad social y ambiental organizacional.

De manera, que la responsabilidad social organizacional se expresa a través de los compromisos que se asumen más allá del marco normativo de la organización en beneficio de la cultura, ambiente y, sobre todo, del bienestar de los habitantes de las comunidades donde se inserta. Originalmente, el modelo de responsabilidad social estuvo vinculado con las organizaciones empresariales, respondiendo a una actuación comprometida con el bienestar del entorno, además de la mera relación utilitaria mercado-sociedad, es decir, de la maximización de utilidades o beneficios de los accionistas.

Este modelo de responsabilidad social se extendió a otras organizaciones e instituciones y en cada una de éstas se asumió un perfil particular, pero centrado en el concepto común que ha sido una vinculación organización-sociedad, bajo una mejor predisposición de la organización frente a los intereses de las diferentes personas, grupos o comunidades con los cuales se relaciona, a través de una comunicación y actuación ética, sobre todo, adecuada a una gestión de los impactos que generan sus decisiones y actividades, respecto a los intereses y necesidades de las diferentes partes

interesadas directa o indirectamente en su misión, dentro de una diversidad de perspectivas como la económica, social, medio ambiental, cultural y tecnológica.

De ahí, que la responsabilidad social se ha ido convirtiendo en parte de la cultura organizacional como una integración voluntaria hacia el interés de problemas o asuntos del entorno, más allá de los intereses corporativos, expresada en preocupaciones sociales, medio ambientalistas, derechos humanos, democracia, entre otros aspectos, los cuales incorporan elementos innovadores en políticas, gestión, estrategias y procedimientos de la organización, abriendo un estilo abierto y solidario de diálogo con las partes interesadas del entorno organizacional que impulsa nuevas políticas, legislaciones y normativas en un proceso de institucionalización de la responsabilidad social.

La responsabilidad social se ha transformado en una filosofía de vida organizacional que ha impregnado todos los espacios de actuación, tanto colectivos como personales, de los actores organizacionales, impactando positivamente la planificación, dirección y comportamiento de la organización. En el caso de las instituciones que son también organizaciones humanas, pero con objetivos diferentes a las organizaciones empresariales, han asumido la responsabilidad social y ambiental como parte de sus valores y principios.

De esta forma, la responsabilidad social de las instituciones se ha ido convirtiendo en estándar de comportamiento de autorregulación, incorporado en sus objetivos con el propósito de garantizar impactos positivos en el entorno social y ambiental de éstas. La puesta en marcha de estos comportamientos, dentro de la institución como aprendizaje colectivo, se incorpora en la cultura institucional como un valor agregado, dándose, muchas veces, este comportamiento en forma espontánea, natural de la institución y sus miembros.

En relación con la esfera pública, la responsabilidad social se ha expandido en todos sus órdenes y niveles como una tendencia innovadora que influye en procesos claves inherentes a la administración pública como son la planificación, organización y desarrollo de las instituciones, impactando modos y estilos de gestión y asignación de recursos, de modo que la responsabilidad social y ambiental permite acrecentar la legitimidad social por el reconocimiento ciudadano positivo hacía estas entidades y sus actores institucionales.

Siguiendo esta misma narrativa, cada día la sociedad exige a las instituciones públicas transparencia, entrega de cuentas, comunicación/informaciones abiertas y confiables que aumenten

la credibilidad y confianza en ellas, es decir, la legitimidad por reconocimiento ciudadano y, precisamente, es allí donde la responsabilidad social y ambiental juega un rol fundamental.

Entre estas instituciones de la esfera pública del Estado, se encuentran las Fuerzas Armadas Nacionales, donde el modelo de responsabilidad social ha moldeado sus esquemas de planificación, organización y funcionamiento, tanto estratégico como operacional, sobre todo, en tiempo de paz, donde su definición como garante de la defensa de la soberanía nacional ha pasado de ser la poseedora del monopolio de la violencia mediante la posesión, disposición y uso de las armas de la República a ser participe protagónico del desarrollo integral de la Nación en diversas dimensiones del Estado y la Sociedad.

En el caso de las Fuerzas Armadas Nacionales, la responsabilidad social y ambiental acrecienta su prestigio y calidad institucional, expresado en su reconocimiento y reputación social. Este hecho es resultante de haber diseñado y desarrollado una estrategia social y ambientalmente responsable. Existe interés dentro los altos mandos castrenses en planificar y desarrollar acciones particulares conducentes a actuaciones institucionales de responsabilidad social y ambiental, de modo que se requiere conocer en detalle las dimensiones particulares de la responsabilidad, más allá de su definición general y filosófica.

En tal sentido, surge la siguiente interrogante ¿Cuáles son las dimensiones de la responsabilidad social y ambiental de la Fuerzas Armada Terrestre ecuatoriana que permitan sistematizar los compromisos de esta institución con la sociedad, a fin de adaptar una estrategia socialmente responsable? Esta interrogante surge por la existencia de una visión muy general del modelo de la responsabilidad social y ambiental que no detalla de manera sistematizada las dimensiones particulares que concretan ese modelo. Este enfoque desde el detalle permitirá particularizar con mayor eficiencia la planificación y diseño de estrategias y procedimientos que impliquen una actuación y comunicación responsable.

Desde esta perspectiva y con la intención de responder tal interrogante, el objetivo de esta investigación es identificar y desarrollar las dimensiones de la responsabilidad social y ambiental de la Fuerza Armada Terrestre ecuatoriana, a partir del estudio reflexivo de los compromisos asumidos como institución fundamental del Estado y establecido en la Constitución Nacional y las Ley de las Fuerzas Armadas Nacionales de la República del Ecuador en su involucramiento con el Plan Nacional de Desarrollo. El conocer y detallar estas dimensiones facilitará el diseño de planes,

programas y estrategias de actuaciones social y ambientalmente responsables, con un mayor abanico de oportunidades y de impactos en el entorno de la Fuerza Armada.

Para el abordaje metodológico se utilizó la metodología holística según Hurtado (2015), interpretando que la responsabilidad social y ambiental, vista desde sus dimensiones (interpretativa, prospectiva, política, social, económica, ambiental y ética) configura un fenómeno complejo por la multiplicidad de las variables y factores intervinientes y sus interrelaciones, por lo cual debe concebirse como un todo.

Los resultados de la investigación realizada están representados por la identificación y descripción de las dimensiones de la responsabilidad social y ambiental de la Fuerza Armada Terrestre del Ecuador, las cuales servirán de base para la planificación, organización y diseño de las operaciones militares y cívico-militares, a los fines de insertar esta institución castrense dentro del Plan Nacional de Desarrollo de la República del Ecuador.

Asimismo, la identificación y descripción de las dimensiones de la responsabilidad social y ambiental permitirá un abordaje de este modelo de comportamiento institucional desde sus particularidades y singularidades, tanto del entorno como de las capacidades de los distintos niveles y componentes de la institución, permitiendo focalizar la acción sobre la resolución de preocupaciones o demandas sociales, económicas y ambientales, así como también asuntos donde las FAN están involucradas como parte interesada.

Marco Teórico

La noción de responsabilidad social se relaciona comúnmente con la responsabilidad social empresarial o responsabilidad social corporativa. No obstante, es una concepción ligada al ser humano, considerado bien de manera individual o bien de manera grupal. Por tanto, esta noción se refiere, en general, al deber o al compromiso de actuar en beneficio o desarrollo de la sociedad, cualquiera sea la perspectiva desde la cual se realice la acción.

De manera, que ésta puede definirse como una acción favorable hacia la sociedad, que va en beneficio de todos y cada uno de sus miembros. La responsabilidad social y ambiental se puede corresponder, habitualmente, con los derechos humanos, la protección medio ambiental, el desarrollo social, el entorno comunitario y el desarrollo local, entre otros aspectos.

Según el Diccionario de la Real Lengua Española, el término responsabilidad se conecta con la definición de deuda social, la obligación de reparar y/o el satisfacer como corolario de una acción,

omisión, culpa o de una causa determinada. Este texto lo define como cargo una obligación moral que resulta para un individuo por el error o el posible error de una cuestión, asunto o proyecto. Dicho de otro modo, en cualquier circunstancia, este término alude a la actitud de un sujeto para aceptar las consecuencias de un hecho o de una acción realizada.

Este mismo diccionario define el vocablo social como relativo a la sociedad humana o que tiene relación con ella. También, lo conceptualiza como aquello que repercute beneficiosamente en toda la sociedad o en algún grupo social. En consecuencia, si esta noción de social se conecta con la noción de responsabilidad se puede inferir que la responsabilidad social es una deuda o una obligación de reparar o de satisfacer beneficiosamente a la sociedad o algún grupo social, por lo cual esta noción siempre aludirá a una actitud de favorecer a la sociedad.

De ahí, que se pueda establecer que la responsabilidad social equivale a una herramienta de apoyo para las iniciativas de individuos, organizaciones, empresas administraciones públicas y la sociedad misma para el progreso social o para el crecimiento y desarrollo económico-social. Originariamente, la responsabilidad social se estima ligada a acciones benéficas o filantrópicas de individuos u organizaciones destinadas a ayudar a aquellas personas en situaciones de pobreza, necesidad, miseria o penuria. Sólo es a mediados del siglo XX, cuando algunos autores la ubican ligada a la empresa.

En efecto, Le Mouël (1992) citado por Sabogal (2008), construye un cuadro donde sitúa las primeras manifestaciones de la responsabilidad social empresarial a principios del siglo XX. Allí se establecen las primeras expresiones de las empresas en donaciones a instituciones de beneficencia u obras sociales. No es sino para el año 1932, cuando los autores Berle y Means, citado por Sabogal (2008), plantean que la corporación debe comportarse como la mayor institución social.

Los mismos autores asientan que en los años cincuenta concurre la disertación sobre la ética empresarial y la publicación del libro “Social Responsibilities of the Businessman” de Howard R. Bowen en 1953. Para la década de los sesenta, comienza la propagación de la reflexión académica sobre las obligaciones de las empresas hacia los grupos sociales, desarrollo humano y crecimiento económico, instituyéndose en el año 1963 la palabra stakeholder (partes interesadas en la organización) por el Instituto de Investigación de Stanford y definiéndose el modelo de la teoría de Stakeholder.

En las décadas de los ochenta y noventa se revela todo un movimiento académico sobre el tema, así como de divulgación de publicaciones sobre la Responsabilidad Social Empresarial. Con el inicio del siglo XXI, en el año 2001 se remarca el hecho de que la Comunidad Económica Europea (CEE) acuerda el Libro Verde de la Unión Europea que ha servido de fundamento para la extensión de un concepto de responsabilidad social con la noción que actualmente se conoce. Con ella se despliega, a su vez, las nociones de gobierno corporativo y las definiciones de códigos de conductas (p. 184).

El titulado libro verde representa un punto de partida para la concienciación de la noción de responsabilidad social empresarial en la comunidad europea con repercusiones a nivel internacional. Esta noción se estima aplicable, fundamentalmente, a las grandes corporaciones, si bien en todas las empresas, públicas y privadas, deben existir prácticas socialmente responsables. El fin de la responsabilidad social es que “las organizaciones empresariales sean capaces de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social” (CEE, 2001, p. 3). En este sentido, argumentan que “Aunque la responsabilidad principal de las empresas consiste en generar beneficios, pueden contribuir al mismo tiempo al logro de objetivos sociales y medioambientales, integrando la responsabilidad social como inversión estratégica en el núcleo de su estrategia empresarial, sus instrumentos de gestión y sus actividades” (CEE, 2001, p. 4).

La definición construida por este organismo europeo, con varios elementos razonados en su manifiesto, es que la responsabilidad social es la integración voluntaria por parte de las empresas de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores, debiendo para ello ir más allá del cumplimiento estricto de sus obligaciones jurídicas, a fin de lograr la conciliación entre el desarrollo social con el aumento de la competitividad (CEE, 2001, pp. 7-8).

De esta conceptualización, se evidencia el llamado que se hace a los organismos empresariales de incorporar de manera voluntaria en sus políticas, planes estratégicos y operaciones, actividades dirigidas a apoyar la mejora de sus relaciones con los grupos de interés, el desarrollo social y la protección ambiental como un nuevo enfoque de gestión y de negocio.

A los fines de profundizar teóricamente en la responsabilidad social y ambiental, se acude a algunos autores e instituciones relevantes, quienes han abordado distintos aspectos relacionados con el

tema, lo cual provee elementos que permiten una mayor comprensión e interpretación del objetivo de este estudio.

El Banco Mundial (2005) define a la responsabilidad social como el compromiso que tienen las empresas con la sociedad basado en la ética para contribuir en el desarrollo económico sostenible, mediante el trabajo de los involucrados y la mejora de su calidad de vida. En este mismo sentido, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2011) caracteriza la responsabilidad social como la visión que la organización lleva con ética y respeto hacia la sociedad, otorga ventaja competitiva y valor agregado, lo cual encamina las decisiones de la organización (Abreu y Badii, 2007).

Al respecto, Atehortúa (2008) señala que se observa que la administración ha asumido nuevos enfoques y estilos de gestión que son productos de la adaptación de variables a las necesidades de la sociedad de sus entornos; dentro de estas variables se encuentra la responsabilidad social (RS), la cual tiene su antecedente en la perspectiva global sobre la beneficencia pública, del mismo modo, su evolución ha llevado al desarrollo de ejes específicos dentro del campo empresarial como programas de inversiones socialmente responsables.

Por su parte, Canyelles (2011) indica que el proceso evolutivo de la responsabilidad social con el paso de los años se ha ido convirtiendo en un concepto que involucra a las partes interesadas de la organización, es decir, a los stakeholders. Este proceso se desarrolla bajo el paraguas del interés de trabajar con las partes involucradas de las organizaciones con ética y responsabilidad, con la intención de crear esquemas de actuación organizacional que mejoren el nivel de vida de la sociedad, asegurando, que la rentabilidad corporativa se mantenga constante.

Para Jaramillo (2011), la responsabilidad social se puede definir como la inversión para el desarrollo del talento humano en la organización, es decir, el desarrollo profesional y personal de los actores organizacionales, el fortalecimiento de las relaciones laborales y familiares, el mejoramiento de los ambientes de trabajo y la promoción y compromiso con los derechos laborales y humanos.

Según Botero (2009), la responsabilidad social constituye una consecuencia de las acciones internas de la organización donde se desarrollan conductas humanas para un buen convivir social en la comunidad, lo cual significa una relación de apoyo solidario entre la organización y el entorno para una mejor convivencia en beneficio de ambas partes.

En cuanto a las instituciones públicas, Hernández (2014) enfatiza que cuando el Estado plantea el diseño y desarrollo de modelos de gobiernos socialmente responsables, aparecen los retos y

oportunidades para la responsabilidad social institucional que se convierte en parte de un proceso que impacta a la gestión de las actividades en la institución y su relación con los grupos de interés, tanto internos como externos.

En este sentido, agrega Hernández (2014), la responsabilidad social para el sector público es un aparte exclusivo de su visión y misión, ya que debe servir a la comunidad, sin embargo, este objetivo ha perdido valor y credibilidad debido a la burocracia, corrupción, mala atención, falta de recursos, por tanto, es necesario una redefinición de la organización pública tanto en los procesos como en sus recursos humanos.

En la teoría de la administración pública la responsabilidad social, según afirman autores como Carneiro (2004), Bull (2004), Correia (2015) y Vélez-Romero y Cano-Lara (2016), debe ser una manera de buen gobierno que persigue aumentar la transparencia en la gestión, fomentar la ética, gestionar impactos sociales, ambientales y económicos que se producen por su gestión, así como buscar una mejor calidad de servicio hacia los grupos de interés, en especial, hacia los contribuyentes. Por eso, la responsabilidad social es tratada como un paradigma importante en la gestión de las organizaciones que, orienta su accionar hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el cuidado ambiental (Gasca y Overa, 2011).

En esta misma dirección, Domínguez (2012) establece que la responsabilidad social se enmarca dentro de la institución pública y establece relaciones con los gobernantes y gobernados, la legislación laboral, barreras para proteger el medio ambiente y el comercio justo de los actores, sustentada en conceptos fundamentales de ética y racionalidad y la organización, por su parte, es responsable de los daños ocasionados por sus decisiones y sus actuaciones directas sobre sus efectos.

En este contexto, Melé (2007), señala que la responsabilidad social se compone de cuatro escenarios: legitimidad de ideas junto a valores, colocación de una propuesta para la toma de decisiones, cumplir con normas de aplicación de responsabilidad social, así como de las fuerzas de acción y reacción frente a las exógenas de la organización.

En relación con el modelo de responsabilidad social que desarrollan actualmente las Fuerzas Armadas en los países democráticos, Ruiz-Pico (2015) expresa que ésta se acentúa en el ámbito de los derechos humanos, el medio ambiente, la igualdad, la eficiencia, la transparencia, la ética y el respeto y acatamiento al orden civil, para lo cual la institución militar ha adoptado planes de modernización sostenibles y sustentables de acuerdo con sus particularidades, elevando con ello la

legitimidad por reconocimiento de la sociedad con actuaciones ejemplares que superan el cumplimiento de la legalidad.

Asimismo, el citado autor enfatiza que la responsabilidad social contribuye a promover organizaciones militares ejemplares y transparentes, redundando en un aumento de la credibilidad y de la confianza en las mismas. “En consecuencia, su proyección actual en el ámbito de las Fuerzas Armadas intensifica su calidad institucional y paralelamente refuerza su reputación social, por adoptar una estrategia socialmente responsable en su planificación, funcionamiento y operaciones” (p. 5).

Este planteamiento teórico de Ruiz-Rico (2015) se complementa con una máxima muy pertinente en los Estados democráticos cuando expresa: “la responsabilidad, la transparencia y la ética deben estar entre las prioridades del modelo de defensa en un país democrático, porque la sociedad no aceptaría la ausencia de estos principios básicos” (p. 12).

Por consiguiente, entendida la responsabilidad social como los compromisos de la organización o la institución con la sociedad de su entorno, es preciso, en ese sentido, contextualizar los compromisos de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas en el marco del Plan de Desarrollo Nacional de la República de Ecuador.

Contexto de la responsabilidad social en Ecuador donde se inscribe el compromiso de las Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas ecuatorianas como institución del Estado deben circunscribirse dentro del Plan Nacional de Desarrollo de la República del Ecuador, cuyos objetivos principales contemplan: consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular; auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad; mejorar la calidad de vida de la población; fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía; construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad; consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

Además de garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global; consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible; garantizar el trabajo digno en todas sus formas; impulsar la transformación de la matriz productiva: asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y

tecnológica; garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

Este conjunto de objetivos de los Planes Nacionales de Desarrollo de la República del Ecuador para los períodos (2009-2013), (2013-2017), (2017-2021) y (2024-2025), respectivamente, representan una referencia teórica-referencial para el diseño en detalle de la planificación y organización de una actuación de responsabilidad social y ambiental de la institución militar, en distintos programas y actividades que involucre su compromiso con el entorno y sus comunidades.

A este contexto normativo-referencial se debe añadir el Plan de Fortalecimiento de las Fuerzas Armadas 2011, creado para integrar a las tres fuerzas a fin de recuperar y consolidar sus capacidades operativas en el cumplimiento de sus misiones constitucionales (Ministerio de Defensa Nacional, 2011, p. 25), lo cual muestra la intención de trascender de una institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos a un ente de confianza que se involucre en nuevas misiones con la capacidad de afrontar desafíos venideros referentes a aspectos medioambientales, energéticos y gestión de riesgos, así como mejorar su liderazgo y adaptación al cambio.

Metodología

Concebida la realidad estudiada como un todo, esto implica que debe ser abordada como un escenario humano complejo, donde no caben los enfoques disciplinares y reduccionistas de análisis fragmentado, de ahí la pertinencia del paradigma holístico, el cual permite interpretar la realidad estudiada como una totalidad integrada por dimensiones espirituales, culturales, emocionales, sociales, económicas y políticas.

De modo, que en esta investigación se asumió el paradigma holístico con apoyo en los planteamientos de Hurtado (2000), Barrera (2006) y González (2007), quienes coinciden en sostener que la comprensión holística permite aproximarse a los escenarios o eventos de la realidad objeto de estudio de manera integrativa, viendo los detalles o evidencias interconectadas con otros detalles y éstos contextualizados en eventos complejos, los cuales a su vez están interconectados con otros eventos conformados por una diversidad de detalles particulares, lográndose, en consecuencia, una mejor percepción del fenómeno estudiado.

Se infiere, a partir de los autores citados, que la holística representa una oportunidad para trascender la fragmentación y el reduccionismo hacia experiencias integradoras, donde se aprecie cómo el

efecto de totalidad determina el sentido de las cosas, de la vida, del universo, que se traduce a través de múltiples y variados eventos, grandes y pequeños, extraños y familiares, naturales e insólitos, donde el todo como todo es imposible percibir, pues abrumba, enceguece, por tanto, lo particular interconectado con la totalidad enriquece la percepción. Una realidad de pequeños y grandes eventos, detalles y particularidades interconectadas íntimamente.

Justificación metodológica

El campo de estudio de los fenómenos y realidades humanas es sumamente complejo como para ser estudiado utilizando exclusivamente métodos de investigación y análisis cuantitativos. Para dar respuesta y ampliar las posibilidades de abordaje y análisis de los diferentes campos de estudio, surge el enfoque cualitativo, el cual se basa en aprender de experiencias y puntos de vista de los individuos, valorar procesos y generar teorías fundamentadas en las perspectivas de los participantes, en este sentido, la presente investigación se desarrolló bajo el enfoque cualitativo.

El enfoque cualitativo opta por el método inductivo (de los datos para la teoría), por definiciones que envuelven el proceso y en él se concretizan, por intuición y creatividad durante el proceso de la investigación, por conceptos que se explican a través de las propiedades y relaciones, por la síntesis holística y análisis comparativo y por una muestra escogida selectivamente.

Dentro de esta perspectiva, se ubica la metodología holística que comprende, según Londoño y Tabares (2000), un ciclo holístico que está conformado por cuatro niveles: perceptual, aprehensivo, comprensivo e integrativo; estos niveles a su vez se manifiestan en diez estadios, que se corresponden con igual número de etapas metodológicas: explorar, describir, comparar, analizar, explicar, predecir, proponer, modificar, confirmar y evaluar.

Resultados y Análisis

Tal como se planteó en el objetivo de la investigación, se identificaron, interpretaron y desarrollaron las distintas dimensiones de la responsabilidad social y ambiental de la Fuerza Armada Terrestre del Ecuador, partiendo de la misión y visión de este componente castrense establecidas en el Plan de Fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y el Plan Estratégico de la FAN 2021-2025 del Ministerio de la Defensa:

Misión: “La Fuerza Terrestre de la República del Ecuador desarrolla el poder militar, para la planificación y conducción de las operaciones en el espacio terrestre, contribuyendo en la defensa

de la soberanía e integridad territorial, apoyando a la seguridad integral del Estado, al desarrollo nacional y la paz regional y mundial” (2021).

Visión: “Ser una Fuerza Terrestre de la República del Ecuador disuasiva. Con características multimisión, con personal polivalente y medios multipropósitos; promoviendo de forma permanente los principios, los valores y el comprometimiento con la sociedad, observando el respeto a los derechos humanos y garantías de los ciudadanos, contribuyendo a la integración, defensa, seguridad del Estado y posicionada en la cooperación internacional para el mantenimiento de la paz” (2021).

Las dimensiones de la responsabilidad social y ambiental en la Fuerza Armada Terrestre del Ecuador

Para comprender el modelo de responsabilidad social y ambiental en la Fuerza Armada Terrestre ecuatoriana, a objeto de ser incorporado en la planificación, organización y desarrollo operacional de éstas, es necesario detallarla en diversas dimensiones que intervienen y conforman el conjunto de interrelaciones que representan el todo.

Es de advertir que, según Argadoña (2012), los estudios de la responsabilidad social se delimitan con las dimensiones ambiental, social y económica mediante el involucramiento de los directivos de la organización, sin embargo, las organizaciones deben relacionar la planeación con las dimensiones de responsabilidad social y ambiental adaptadas a sus singularidades y particularidades, sobre todo la interrelación de las variables intervinientes en el modelo de responsabilidad social y ambiental asumido. En esta investigación, atendiendo está recomendación, se amplía el número de dimensiones respondiendo al marco metodológica holístico. Estas dimensiones son: la interpretativa, la prospectiva, la política, la social, la económica, la ambiental y la ética.

Dimensión interpretativa: esta dimensión responde a la interrogante: ¿Cómo se interpreta la institución militar en la ecuación: identidad, patriotismo y soberanía nacional? lo cual se relaciona con el compromiso de la Fuerza Armada Terrestre como institución con la identidad nacional, con la historia, símbolos patrios, procerato y rol histórico de la institución.

Compromiso que no sólo está centrado en el culto, sino a su promoción, difusión y práctica cotidiana, haciendo de la identidad una fuerza intangible que garantiza y afianza la voluntad para

la defensa de los más altos valores de la Nación como son la soberanía e independencia de la República del Ecuador, su integridad territorial y su capacidad de autodeterminación, así como la protección de la vida y la libertad de sus habitantes, con la disposición de dar la vida por la patria si es necesario.

Así mismo, esta dimensión se relaciona en el cómo se interpreta la institución y sus miembros en su relación con el Estado y con la Sociedad en sus compromisos, vista desde el marco normativo y constitucional, así como de la tradición histórica que los considera como herederos de los “Ejércitos Libertadores”, reconociendo su arraigo y depositando su confianza en su proceder.

Esta dimensión es de vital importancia porque a partir de ella se proyecta la dignificación y cultivo de los valores y principios del ser militar y su responsabilidad histórica en la construcción y defensa de la patria. Este marco paradigmático impone un pensamiento, actuación y comunicación con responsabilidad social de importante trascendencia como institución.

Desde el punto de vista de la planificación y organización institucional esta dimensión de la responsabilidad social impone la necesidad de diseñar y desarrollar procesos de aprendizaje y de difusión entre sus miembros y de extensión hacia la sociedad del entorno sobre los valores patrios y su historia.

Dimensión prospectiva: esta dimensión responde a la interrogante: ¿Cuál es el compromiso de La Fuerza Armada Terrestre del Ecuador en el futuro de la Nación? lo cual representa el compromiso de la institución militar con el desarrollo territorial nacional y local, para lo cual debe comprometerse e involucrarse en la planificación, programación y ejecución de los diversos y múltiples procesos prospectivos que le competen en el ejercicio de la ley respectiva.

La Fuerza Armada Terrestre ecuatoriana debe ser un factor clave en la convocatoria, organización y movilización de las fuerzas cívicas y militares en función del bienestar del pueblo ecuatoriano, a partir del funcionamiento eficiente de sus instituciones y la autoorganización y participación ciudadana; en tal sentido, sus miembros deben tener preparación y disposición en prospectiva, no sólo en lo concerniente a lo militar y sus operaciones, sino obligatoriamente en lo que respecta al futuro de la patria en lo cultural, político, social, económico, tecnológico y ambiental.

Desde el punto de vista de la planificación y organización institucional, esta dimensión crea un escenario de pensamiento y actuación responsable con el futuro de la Nación, tanto en lo militar como en lo civil, lo que hace necesario que el cuerpo militar tenga reflexión y opinión sobre el

desarrollo nacional y local mediante sus propios centros de estudios del desarrollo en forma prospectiva.

Dimensión política: esta dimensión responde a la interrogante: ¿Cuál es el compromiso de la Fuerza Armada Terrestre ecuatoriana con la vida política en el Ecuador? lo cual se relaciona con el compromiso que tiene esta institución con el sistema político, ya que aunque se sobreentiende que las fuerzas militares del Ecuador no tienen militancia partidista, eso no lo separa de su responsabilidad con la democracia y sus instituciones, con la promoción y defensa de este sistema de gobierno que constitucionalmente es republicano, democrático y descentralizado.

Teniendo en consideración que el territorio nacional es una comunidad de intereses diversos, donde la política es la capacidad de construir consensos y superar conflictos mediante la negociación entre las partes interesadas, las fuerzas armadas cuando el interés son los altos valores de la nación se convierten, desde esta perspectiva, en parte interesada y su actuación se corresponde en lo establecido en la Constitución Nacional y las Leyes de la República.

Esta dimensión implica que, además del mantenimiento del orden público interno de la Nación, los miembros de la Fuerza Armada Terrestre deben ser actores protagónicos, como facilitadores en la construcción y desarrollo de un modelo de gobernanza incluyente, equilibrado y sostenible, donde cada una de las partes interesadas se sienta representada en el marco de un sistema democrático bajo el consenso ciudadano.

Desde la perspectiva de la planificación y organización institucional, esta dimensión implica la necesidad de que las FAN como parte fundamental en la vida pública gire alrededor de la política del Estado, asumiendo la Constitución Nacional y Leyes de la República como las normas supremas que deben acatar y hacer cumplir. En tal sentido, este compromiso obliga a que la carrera militar tenga formación política, leyes y geopolítica para facilitar la integración de la institución militar y sus miembros con las diversas instituciones del Estado y de la Sociedad, sobre todo, las vinculadas con la gobernabilidad y la gobernanza.

Dimensión social: la fuerza de una sociedad se expresa en la integración de los distintos agentes sociales que le conforman en los espacios e instrumentos de participación ciudadana y, a su vez, de la confianza y reconocimiento de los ciudadanos a estos instrumentos emana su legitimidad. A esa capacidad se le ha denominado capital social, que es el tejido social que sostiene la gobernanza y el ejercicio de la ciudadanía activa de la sociedad, lo cual contribuye a la sustentabilidad social y política del territorio.

En ese contexto, La Fuerza Armada Terrestre como parte del Estado, por un lado, y como conexión cívico-militar, por otro, debe jugar un rol protagónico en la formación y liderazgo de ese capital social, en el entendido de que las Fuerzas Armadas son el mismo pueblo en armas.

Particularmente, en Ecuador esta dimensión social se revaloriza con el concepto de comunidad como eje de los principios del paradigma del Buen Vivir, cuya práctica es un mandato de la Constitución Nacional Ecuatoriana. La comunidad significa encuentro, convivencia, compartir, escenario para el despliegue de los principios de la solidaridad, la correspondencia, la complementariedad y la reciprocidad, testamentarios de la cosmovisión andina.

La comunidad denota ocupación, ubicación espacial y activismo humano en ese espacio geográfico, en convivencia armoniosa con la naturaleza y la cultura, lo cual infiere la idea de territorio, entendido éste como una comunidad de intereses diversos, asentada en un espacio geográfico específico que construye consensos y resuelve conflictos, en la búsqueda de la transformación territorial. En síntesis, constituye el escenario para construir la visión compartida del destino del territorio con la inclusión de todos.

Desde esta perspectiva, La Fuerzas Armada Terrestre ecuatoriana por mandato constitucional debe ser agente de promoción y construcción de comunidades y, con ello, de capital social, desde el interior de sus cuarteles hasta en sus relaciones con la sociedad civil, a través de la educación para la participación ciudadana y el desarrollo de la ciudadanía en la gobernanza local.

Desde el enfoque de la planificación y organización de la institución militar, esta dimensión contribuye con la construcción del capital social u organización social de un territorio y, en grado sumo, al orden público interno, elevando el nivel de la gobernabilidad, lo cual facilita a La Fuerza Armada su misión dentro de un marco de respeto de los derechos humanos y las garantías constitucionales.

Dimensión ambiental: esta dimensión está enmarcada dentro del Plan de Desarrollo Nacional del Buen Vivir (2009-2013) que la Fuerza Armada Terrestre debe acatar como mandato constitucional. El modelo ambiental de Ecuador se sustenta en la interrelación del hombre con la naturaleza, en la cual se desarrolla una conexión trascendente, tanto en lo espiritual como en la intervención de la naturaleza, donde los valores de reciprocidad, responsabilidad, solidaridad, corresponsabilidad y complementariedad se expresan en sus actividades religiosas o rituales, productivas y del contacto diario con todos los seres humanos y demás seres vivos que conforman la naturaleza como una totalidad indivisible.

Esta noción de interrelación de hombre-naturaleza impone una ética en los procesos productivos que están referidos a la intervención de la naturaleza con fines de explotación, para generar riqueza o satisfacer necesidades insatisfechas, se produce así un giro del horizonte o mirada hacia la naturaleza, de objeto a sujeto con derechos, la naturaleza como otro ser al cual, además de respetar, hay que proteger y conservar. Esta visión es referencia significativa para el diseño y aplicación de tecnologías no invasivas, de bajo impacto ambiental.

Este paradigma ambiental está normado en la Constitución Nacional de la República del Ecuador del 2008, en el artículo 10 donde reconoce la naturaleza como un sujeto que posee derechos. Así mismo, el artículo 413 constitucional promueve la eficiencia energética, el derecho del agua y el desarrollo de energías alternativas. Este marco constitucional y paradigmático que se deriva de la cosmovisión andina establece a la Fuerza Armada Terrestre del Ecuador compromisos de actuaciones responsables con el ambiente, que debe desarrollar dentro del Plan Nacional de Desarrollo con el cual está involucrada por ser parte del Estado.

Desde el punto de vista de la planificación, organización y desarrollo de las actividades de La Fuerza Armada Terrestre, esta institución tiene competencias en resguardo y conservación de los recursos naturales no renovables que desarrolla en complementariedad con el Ministerio del Ambiente y otros institutos relacionados con la temática, de modo que la dimensión ambiental asume mucha relevancia en la misión de la fuerza castrense, no sólo como acción militar hacia la seguridad ambiental sino en la educación ambiental, tanto de sus miembros, como de la población civil de su entorno.

Dimensión económica: la Fuerza Armada Terrestre ecuatoriana, de acuerdo con su compromiso con el desarrollo nacional planteado en el Plan Nacional de Desarrollo, debe tener una actuación de responsabilidad social y ambiental con la economía nacional y local. El rol y compromiso de la Fuerza Armada Terrestre en la economía ecuatoriana está relacionado con el modelo de cambio de matriz productiva que se desarrolla en esta nación. Entendida la matriz productiva como el esquema que sostiene la economía de un país al responder las interrogantes: ¿Qué producir? ¿Cómo producir? ¿Para quién producir? ¿Cuánto producir? ¿Dónde producir?

El cambio de la matriz productiva, según el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural plantea que el cambio de la matriz energética y/o productiva es un esfuerzo de largo plazo. Entre los factores que se requieren para modificarla está la construcción de la infraestructura necesaria para posibilitar el cambio, a través de:

- Proyectos estratégicos cuyo estudio, diseño y construcción requieren de plazos de varios años.
- Presupone el cambio estructural de la economía.
- La transformación del modelo de especialización, el pasar de una economía primario exportadora a una economía productora de bienes industriales de alto valor agregado y una economía pos petrolera.

La responsabilidad social y ambiental de la Fuerza Armada Terrestre ecuatoriana, en este entorno económico, se centra en dar seguridad militar a los diversos procesos y actividades que se desarrollan en el país en función de crear confianza y tranquilidad que derive en un ambiente propicio para la producción nacional, la inversión nacional e internacional en el territorio ecuatoriano; apoyando a toda actividad lícita de comercio y combatiendo actividades ilícitas que constituyen economías paralelas como son el contrabando, el narcotráfico, el lavado de capitales y las empresas fantasmas, entre otras formas delictivas.

Desde el punto de vista de la planificación, organización y desarrollo de las actividades de la Fuerza Armada Terrestre, esta institución tiene competencias de seguridad nacional, control de movilidad de mercancías, apoyo en aduanas, aeropuertos y alcabalas, inteligencia para el seguimiento y combate de economías paralelas, apoyo a los programas sociales-económicos de poblaciones vulnerables, entre otras competencias, lo cual impone estructuras organizacionales y esquemas de gestión adecuada a las particularidades de estas actividades.

Estas atribuciones constituyen el eje fundamental del comportamiento responsable de La Fuerzas Armada Terrestre, en su rol de ser un sólido pilar de certidumbre y estabilidad para la nación que contribuya a generar un escenario propicio para la inversión en las distintas actividades económicas y consolidar el proceso de desarrollo socioeconómico de la Nación.

Dimensión ética: las Fuerzas Armadas de acuerdo con la Constitución Nacional del Ecuador tienen la delegación de la posesión, disposición y utilización de las armas de la República, de la violencia legítima, es un poder que debe ser usado bajo estricta convicción moral y amparado éticamente en la justicia y la legitimidad de la razón de su uso. Este precepto constitucional encierra un compromiso supremo de responsabilidad social para Las Fuerzas Armadas de donde emana su legalidad y legitimidad.

La Fuerza Armada Terrestre desarrolla competencias donde se involucran en este precepto constitucional como son la defensa del territorio, la soberanía nacional, el orden público interno, la

seguridad nacional, el combate a las economías ilícitas y demás actividades delictivas derivadas del narcotráfico, el contrabando, corrupción y lavado de capitales, en donde los profesionales militares deben tener un comportamiento moral y ético muy sólido ante cualquier desviación.

De modo, que esta dimensión exige de la institución militar que, en el ejercicio de sus funciones, responsabilidades y actuaciones, el comportamiento ético sea parte del compromiso colectivo de los miembros de las fuerzas castrenses con la sociedad ecuatoriana: transparencia, entrega de cuentas, culto a la verdad, a la justicia y a los derechos humanos y demás garantías constitucionales. Desde el punto de vista de la planificación, organización y desarrollo de las actividades de la Fuerza Armada Terrestre, esta institución debe desarrollar actividades administrativas auditables, con sistemas de información coherentes y abiertos al escrutinio público con sistemas de aprendizaje colectivos donde la cultura de la ética prevalezca como principios y valores institucionales.

Conclusiones

La responsabilidad social y ambiental en la Fuerza Armada Terrestre del Ecuador ha sido una fuente de legitimidad a través del reconocimiento ciudadano, lo cual ha permitido el acrecentamiento de la confianza, credibilidad y respeto de la sociedad hacia la institución militar, factor fundamental en el proceso de gobernabilidad del territorio, donde este cuerpo castrense juega un rol protagónico de control de orden público y de fuerza disuasiva en conflictos internos y externos, además de la defensa de la soberanía nacional.

El análisis disgregado de la responsabilidad social y ambiental en dimensiones representa una manera de ir al detalle de este modelo, permitiendo identificar y sistematizar procesos y actividades particulares que resultan muy útiles para el momento de la planificación, programación y organización, tanto de estrategias como de actividades relacionados con comportamientos de responsabilidad social institucional.

La metodología para el abordaje de la investigación desde la perspectiva holística permitió comprender la responsabilidad social y ambiental como una totalidad compleja multifactorial, con una dinámica muy significativa en sus interrelaciones disgregada en dimensiones, para luego ser integradas como un todo en el comportamiento responsable de la Fuerza Armada Terrestre del Ecuador.

El resultado de esta investigación sirve como referencia a la Fuerza Armada Terrestre para abordar sus compromisos de responsabilidad social y ambiental con la sociedad ecuatoriana, así como base

para futuros estudios donde se busque sistematizar la responsabilidad social y ambiental de la institución militar desde diversos ámbitos de comportamiento responsable, tales como el prospectivo, político, social, ambiental, económico y ético.

Referencias

1. Abreu, J. y Badii, M. (2007). Análisis del concepto de responsabilidad social empresarial. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 2(1): 54-70.
2. Atehortúa, F. (2008). Responsabilidad social empresarial: entre la ética discursiva y la racionalidad técnica. *Escuela de Administración de Negocios*, 128.
3. Argadoña, A. (2012) ¿Qué es y qué no es responsabilidad social?, IESE Business School. Documento disponible en: <https://www.iese.edu/research/pdfs/OP-0199.pdf>
4. Avendaño, W. (2012). Responsabilidad social (RS) y responsabilidad social Corporativa (RSC): una nueva perspectiva para las empresas. *Revista Lasallista de Investigación*, 10 (1), pp. 152-163. Documento disponible en: <http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/994/1/152-163.pdf>
5. Barrera, M. (2006). *Holística*. Sypal. Bogotá: Editorial Quiron.
6. Banco Mundial (2005). *Mecanismos de participación, responsabilidad social y transparencia en los préstamos para políticas de desarrollo en América Latina, 2000-03*. USA: Documentos del Banco Mundial.
7. Banco Interamericano de Desarrollo (2011). *La Responsabilidad Social de la Empresa en América Latina*. Washington: Publicaciones de BID.
8. Botero, L. (2009). *Responsabilidad Social Empresarial*. Escuela de Administración, 122-143.
9. Bull, B. (2004). Responsabilidad social de las empresas: ¿Una solución para el desarrollo en América Latina? *Revista Venezolana de Gerencia*, 9(28), pp. 1-24. Documento disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29092802>
10. Canyelles, J. M. (2011): Responsabilidad social de las administraciones públicas. *Revista de Contabilidad y Dirección*, Vol. 13.
11. Carneiro, M. (2004): *La responsabilidad social corporativa interna: la nueva frontera de los recursos humanos*. Madrid: ESIC Editorial.

12. Comunidad Económica Europea (2001). Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas. Valencia – España: Consejo europeo.
13. Correia, A. (2015). La Responsabilidad Social Universitaria. El Caso de la UNED (España), Universidad Nacional de Estudios a Distancia, España. Documento disponible en: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:EducacionAicorreia/CORREIA_MENDES_E_LAND_Ana_Isabel_Tesis.pdf
14. Diccionario de la Real Lengua Española. Documento disponible en: <http://dle.rae.es/?id=WCqQQIf>
15. Domínguez, J. (2012). Conceptualización sobre la responsabilidad social específica de la Universidad Católica. 56.
16. González, E. (2007). Fundamentos de Totalidad y Holismo en las competencias para la Investigación. Laurus, mayo-agosto, 13(24), pp. 338-354
17. Gasca, E y Olvera, J. (2011). Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI. Convergencia, 18(56), 37-58. Documento disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v18n56/v18n56a2.pdf>
18. Hernández, M. (2014). La responsabilidad social en el sector público. Revista de Responsabilidad Social de la Empresa, (18), 17-43.
19. Hurtado, J. (2000). Metodología de la Investigación Holística. Caracas: SYPAL-IUTC.
20. Jaramillo, O. (2011). La dimensión interna de la responsabilidad social en las micro, pequeñas y medianas empresas del programa EXPOPYME de la Universidad del Norte. Universidad del Norte, 167-195.
21. Londoño, L. y Tabares, J. (2000). Metodología de la investigación holística. Una propuesta integradora desde las sociedades fragmentadas. Uni-PluriVersidad, 2(3).
22. Melé, D. (2007). Responsabilidad social de la empresa más allá de la sabiduría convencional. Revista Vasca de Economía, N° 65, pp. 50-67.
23. Ministerio de la Defensa de Ecuador (2021). Plan de Fortalecimiento de las Fuerzas Armadas. Ecuador: Publicaciones del Ministerio de la Defensa de Ecuador.
24. Ministerio de la Defensa de Ecuador (2021). Plan Estratégico de la FAN 2021-2025. Ecuador: Publicaciones del Ministerio de la Defensa de Ecuador. Documento disponible en: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/pei_2021_-_2025_-rev_jul22_final_mar_2023.pdf

25. República del Ecuador (2008). Constitución Nacional de la República del Ecuador. Publicaciones de la Asamblea Nacional. Quito – Ecuador.
26. _____. Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. Documento disponible en:
27. _____. Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Documento disponible en:
28. _____. Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021. Documento disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-2017-2021-toda-una-vida-de-ecuador>
29. _____. Plan de Desarrollo Nacional para el Nuevo Ecuador, 2024-2025. Documento disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/news/el-plan-de-desarrollo-para-el-nuevo-ecuador-2024-2025-un-plan-construido-con-los-ciudadanos>
30. Ruiz-Pico, C. (2015). Las fuerzas armadas ante el actual modelo de responsabilidad social. Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), Núm. 6. Documento disponible en: <file:///C:/Users/juanc/OneDrive/Escritorio/RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20Y%20AMBIENTAL%20DE%20LA%20FAN%20ECUADOR/EL%20MODELO%20DE%20RSC.pdf>
31. Sabogal, J. (2008); Aproximación y cuestionamientos al concepto responsabilidad social empresarial, Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, XVI(1), pp. 179-195. Documento disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90916113>
32. Vélez-Romero, X. y Cano-Lara, E. (2016), Los diferentes tipos de responsabilidad social y sus implicaciones éticas, Revista Dominio de las Ciencias, vol. 2, núm. esp., pp. 117-126. Documento disponible en: <file:///C:/Users/MAQUINA/Downloads/Dialnet-LosDiferentesTiposDeResponsabilidadSocialYSusImpli-5802930.pdf>